

AFECTACIÓN A LA SOBERANÍA, ANÁLISIS COMPARATIVO: ANGOSTURA (2008) Y SAN LORENZO (2018), ECUADOR

Ramón Urbano Bustillos^{1*} y Kléver Antonio Bravo²

¹ Academia de Defensa Militar Conjunta, Sangolquí, Ecuador

² Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador

*Autor de correspondencia: ramonurbano66@yahoo.com; kabravo@espe.edu.ec

Recibido 28 de noviembre 2018, aceptado después de revisión al 14 de enero 2019

RESUMEN

En la década de los sesenta, Latinoamérica no es ajena a los sucesos de la lucha ideológica irradiada desde Europa, Asia y Estados Unidos, quienes defendían al comunismo y al capitalismo como formas sociales justas, las dos corrientes se apoderaron de las masas sociales, apoyados de gobiernos débiles y populistas, en la región se rompe el orden democrático dando paso a mandatos militares. Es en esta corriente, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) aparecen públicamente y luego el Ejército de Liberación Nacional (ELN), entre otros, enfrentado al Estado colombiano; años más tarde, surge las Autodefensas Unidas de Córdoba (AUC), para luchar contra las organizaciones de ultraizquierda, elevándose el espiral de violencia. El desmoronamiento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1990 y la caída del Muro de Berlín (1989), dejaría sin bases ideológicas, el comunismo fue decreciendo y los grupos alzados en armas debieron subsistir; en 1990 llegaría una nueva oportunidad, la misma que aparece de la mano del narcotráfico, lo que permite crecer sustancialmente a las FARC a siete bloques, ante lo cual, el ex presidente Andrés Pastrana (2002) dota de nuevas capacidades a las Fuerzas Militares. En el 2002 llega al poder Álvaro Uribe Vélez e implanta la Política de Defensa y Seguridad Democrática, prioriza el desmantelamiento de los grupos armados por medio de grandes operaciones militares, además pone en ejecución el Plan Patriota (2004) para recuperar el control territorial en el Sur y Oriente de Colombia, la ofensiva militar fue tal que elementos de las FARC debieron buscar estrategias de evasión, la más común, transponer el Límite Político Internacional. Entre el 2007 – 2010 el Estado colombiano identifica y localiza Blancos de Alto Valor (Edgar Devia Silva, (a) Raúl Reyes; Víctor Julio Suárez Rojas, (a) Jorge Briceño o Mono Jojoy; Guillermo León Sáenz, (a) Alfonso Cano e Ingrid Betancur). El primero de marzo del 2008, la soberanía de Ecuador fue atropellada por el Estado colombiano, incursionando con medios terrestres y aéreos al sector de Angostura, Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, donde se da de baja a Edgar Devia Silva (a) Raúl Reyes, éste incidente ocasionó un profundo impase diplomático. En el 2010 Juan Manuel Santos llega al poder por primera ocasión y próximo a culminar su primer período (2014) se hace pública las conversaciones secretas que había mantenido con ciertos elementos del Secretariado de las FARC para iniciar un proceso de diálogo, el mismo que dió inicio el 02 de febrero de 2015 en la Habana – Cuba y culmina con la firma de la paz el 24 de noviembre del 2016. Durante el primer cuatrimestre del 2018, Ecuador es sacudido por una ola de acciones violentas, registrados en el cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, por una facción de las ex FARC, convertidos en disidentes, obligando a mejorar la política de seguridad y defensa de la frontera.

Palabras clave: Soberanía, Disidencias, Estrategia, Seguridad, Relaciones Internacionales, Derecho Internacional Público.

ABSTRACT

In the decade of the sixties, Latin America is not alien to the events of the ideological struggle radiated from Europe, Asia and the United States, who defended communism and capitalism as just social forms, the two currents seized the social masses, supported of weak and populist governments, the democratic order is broken in the region giving way to military mandates. It is in this current, the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC) appear publicly and then the National Liberation Army (ELN), among others, confronting the Colombian State; Years later, the Autodefensas Unidas de Córdoba (AUC) emerged to fight against ultra-left organizations, rising the spiral of violence. The collapse of the Union of Soviet Socialist Republics (USSR) in 1990 and the fall of the Berlin Wall (1989), would leave no ideological bases, communism was decreasing and the armed groups had to subsist; in 1990 a new opportunity would come, the same one that appears in the hands of drug trafficking, which allows the FARC to grow substantially to seven blocks, before which former President Andrés Pastrana (2002) gives new capabilities to the Military Forces. In 2002 Álvaro Uribe Vélez came to power and implemented the Democratic Defense and Security Policy, prioritizing the dismantling of armed groups by means of major military operations, as well as implementing the Patriot Plan (2004) to regain territorial control in the country. South and East of Colombia, the military offensive was such that elements of the FARC had to seek strategies of evasion, the most common, to transpose the International Political Limit. Between 2007 - 2010 the Colombian State identifies and locates High Value Whites (Edgar Devia Silva, (a) Raúl Reyes, Víctor Julio Suárez Rojas, (a) Jorge Briceño or Mono Jojoy, Guillermo León Sáenz, (a) Alfonso Cano e Ingrid Betancur). On March 1, 2008, the sovereignty of Ecuador was run over by the Colombian State, entering the sector of Angostura, Cantón Lago Agrio, province of Sucumbíos, with land and air, where Edgar Devia Silva (a) Raúl is killed. Reyes, this incident caused a deep diplomatic impasse. In 2010, Juan Manuel Santos came to power for the first time and close to the end of his first term (2014), the secret conversations he had held with certain elements of the FARC Secretariat to start a dialogue process, the same as the one he gave, became public. beginning February 2, 2015 in Havana - Cuba and culminates with the signing of peace on November 24, 2016. The first quarter of 2018, Ecuador is shaken by a wave of violence, registered in San Lorenzo canton, Esmeraldas province, by a dissident faction of the former FARC, forcing the improvement of the security and defense policy of the border.

Keywords: Sovereignty, Dissidences, Strategy, Security, Public International Law, International Relations, Conflict

INTRODUCCIÓN

A pesar de los grandes sucesos dados en torno a la globalización, las comunicaciones, la evolución de los medios de transporte y el internet, hoy difícilmente se puede hablar de una soberanía absoluta, al menos en otras latitudes ya se está aceptando la idea, esto no ocurre en la región latinoamericana, acá seguimos defendiendo a ultranza aquella idea que se desarrolló en 1648 luego de la paz de Westfalia y por ello persisten los conflictos entre naciones aunque no en la intensidad que pudieron darse en los 60 y 70, pero debemos ser claros, que si el Estado no atiende por igual y de forma integral a sus componentes, tarde o temprano un grupo paraestatal tomará control para su beneficio implantando e imprimiendo su modelo para beneficiarse de hechos al margen de la ley.

Colombia tiene dos momentos que marcan la vida e historia interna de esta república, la primera, denominada violencia partidista, es decir el enfrentamiento entre conservadores y liberales desde 1930 la que marcó profundos odios y venganzas; y la segunda, empieza en los años cincuenta y como consecuencia de la anterior, parte desde Marquetalia ahondada con el asesinato del líder Jorge Eliécer Gaitan candidato liberal a la presidencia, de allí en adelante

el florecimiento de al menos una docena de grupos rebeldes reconocidos y narcotraficantes salieron a la luz pública a confrontar al Estado, más tarde, se presenta una simbiosis perversa entre estos que les beneficia mutuamente, a los grupos armados que en la práctica estaban en franca decadencia, acéfalos y sin el apoyo de Rusia o Cuba, se recuperan y logran conseguir dinero para sustentar sus operaciones bélicas mientras que el narcotráfico se nutre, crece y expande con la seguridad que les proporciona estos entes armados.

El Estado colombiano ha celebrado seis procesos de paz: (1958, Alberto Lleras; 1982, Belisario Betancur; 1991, César Gaviria; 1998, Andrés Pastrana y 2016, Juan Manuel Santos) y de hecho no será el último, ahora mismo se está siguiendo una agenda de paz con el ELN en La Habana y quizá tras éste vendrán otros, pero la característica de estos procesos es la misma, los líderes del secretariado como en el caso de las ex FARC son los únicos y alcanzan reconocimientos en la vida pública, el resto de la militancia se incorpora a la masa poblacional y otros simplemente deciden regresar a las armas o se declaran en rebeldía, de esta forma llegan a formar nuevos grupos, éste círculo vicioso es cada vez más dinámico porque ya fuera de una estructura pseudoideológica, ahora son sus propios jefes o líderes y se dedican a extorsionar y trabajar para el narcotráfico con lo que la violencia en Colombia en los siguientes años se elevará a escalas inimaginables y lo propio ocurrirá en las provincias ecuatorianas que limitan con el vecino del norte.

Finalmente debemos estar claros que un Estado que deja de atender a las necesidades e inquietudes de sus ciudadanos, esos espacios o fronteras internas serán atendidas o cooptadas por grupos paraestatales para conseguir así sus objetivos que en nada están vinculados con los de la nación sino con sus propios intereses.

MÉTODO

El método de investigación aplicado para el presente artículo, ha sido de carácter bibliográfica e histórica, adentrándonos a través de la lectura, para la revisión, valoración y descripción de varias fuentes referidas, para conocer los diferentes episodios de violencia registrados en torno al Estado colombiano por parte de los grupos al margen de la ley no solo en el ámbito interno sino también con los países vecinos. En razón de los múltiples documentos, también se aplicará el método analítico – sintético, es decir descomponer las partes de un todo para lograr un mejor entendimiento de los sucesos y luego agruparlos para sintetizar en nuevas etapas de conocimiento a través de los hechos evaluados. Finalmente, como técnica de investigación se ejecutará entrevistas a expertos sobre el tema de la soberanía y los acontecimientos dados en la Frontera Norte.

EJERCICIO DE LA SOBERANÍA EN LAS FRONTERAS

Antes del siglo XIII nadie hablaba de espacios territoriales con fronteras, grandes extensiones de tierras estaban en poder del representante de la iglesia o de ciertos monarcas, pues al ser sus dominios de tal magnitud resultaba en la práctica difícil el control, ante lo cual se creó un sistema político denominado feudo, el cual se trataba de un acuerdo entre: el señor, el vasallo y obviamente el feudo o bien de producción, por el cual se creaba una relación de servicio político y militar dando paso de cierta manera al manejo de la propiedad privada temporal ya que la misma podría revertirse al monarca en cualquier momento, en los dos siglos precedentes, este sistema de volvió difícil de administrar debido al llamado subenfudamiento que no era otra cosa donde el

vasallo se hacía responsable de dos o más feudos y en muchos de los ellos éste no podía cumplir con uno, menos a los dos señoríos optando en su defecto por el pago en metálico (*scutagium* 'tasas por escudos') con lo cual el monarca podía contratar tropas profesionales llegando a su decadencia total. (Derij, 2000).

En la edad moderna, es decir, para 450 aparece el término nación – estado, y vale aclarar que sobre ésta estructura jurídica se convierte en la protagonista de las primeras guerras entre seudos estados, pero desciende con la reforma al dividir la Cristiandad sobre la base de las preferencias religiosas de los gobernantes, uniendo la autoridad civil y la religiosa, extendieron el laicismo sobre la base nacional. Pero no sería hasta 1648 con el surgimiento de los Estados Modernos y el establecimiento de la Paz de Westfalia donde se configura el estado – nación, el mismo que está compuesto por: población, territorio, soberanía y gobierno, mientras que la nación está constituida por: un colectivo social, tierra o espacio geográfico, libertad e instituciones, en este contexto también se da forma al Derecho Internacional Público Moderno, hecho trascendental, pues, Westfalia estableció el principio de igualdad jurídica, es decir, que todos los Estados serían soberanos al interior de su territorio, pero, sus relaciones serían reguladas por el Derecho Internacional Público y, por lo tanto, serían reconocidos como iguales jurídicamente (Cursos.aiu.edu), un paso agigantado en el tema de las relaciones internacionales, sin embargo, esto apenas había empezado, para 1814 Napoleón Bonaparte es derrotado y se conforma el Congreso de Viena con dos objetivos, el primero, restablecer las fronteras hasta antes del imperio napoleónico y el segundo, establecimiento de dos grandes principios: el monárquico de legalidad y el de equilibrio entre los estados europeos la cual tuvo vigencia hasta el final de la Primera Guerra Mundial, todo este andamiaje fue creciendo en los más elevados sentimientos por la paz, registrándose así un nuevo acontecimiento como la Paz de Versalles (1919) donde se buscó conformar una organización denominada Sociedad de Naciones para garantizar la paz internacional y la cooperación además se reconoció a los estados la potestad de declarar la guerra en defensa de legítimos derechos y se ratificó el principio de soberanía e igualdad jurídica, a pesar de su intencionalidad, los acontecimientos de Versalles no tuvieron el eco esperado, por el contrario los impulsos bélicos se presentaron con mayor dinamismo lo que más tarde conllevó al desarrollo de la Segunda Guerra Mundial entre los Estados Eje (Alemania, Italia y Japón) contra los Aliados, finalizado éste episodio se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) poniendo la pauta para la formación de la Comunidad Internacional con valores superiores reconocidos por los estados para evitar las conflagraciones que pongan en juego la paz internacional y la dignidad humana, del mismo modo se debió aplicar el Derecho Internacional Público como instrumento para el accionar de los Estados.

De este modo se llega al establecimiento de la soberanía, concepto sobre el cual los Estados soberanos son sujetos del Derecho Internacional Público, identificándose así a aquellos estados con capacidad para organizarse y establecer un orden normativo al interior de sus fronteras nacionales (soberanía interior), así como la facultad de actuar en un plano de igualdad supeditada a normas que rigen en la Comunidad Internacional, dentro del marco del Derecho Internacional Público (soberanía exterior), en consecuencia la soberanía de una nación termina donde empieza la del otro Estado.

Complementario a los sucesos de la formación del estado – nación, es necesario referirnos a los sucesos del marco jurídico que ampara las relaciones entre los mismos, este es el Derecho Internacional Público, para su mejor comprensión de su derivación y contexto se plasmará lo

que dice un estudio al respecto: “...es frecuente que se haga referencia al Derecho Romano, particularmente al llamado *ius gentium*, “derecho de gentes”. Éste, era un sistema jurídico especial que regía las relaciones entre los ciudadanos romanos y los pueblos bárbaros, quienes no se encontraban bajo el dominio romano. Sin embargo, para que surja el Derecho Internacional Público, en la historia universal, dependerá de dos sucesos históricos muy importantes, primero, el surgimiento de los Estados modernos, que se desarrollará a través de los siglos XIV y XV y, segundo, el fin de la Guerra de 30 años, acaecida principalmente entre los pueblos alemanes del Sacro Imperio Romano-Germánico y el Papado, estos hechos culminaron en el año de 1648 con el tratado de Paz de Westfalia”.

Los hechos que se dieron el primero de marzo del 2008 por parte el Estado colombiano en el sector de Angostura – Ecuador, nos lleva de manera ineludible enfocarnos en la revisión del marco legal de Colombia, al respecto la Constitución de 1886, Art. 2: dice: “*la soberanía reside esencial y exclusivamente en la nación y de ella emana los poderes públicos que se ejercen en los términos que esta constitución establece*”. Mientras que la Constitución Política de 1991 varió la tradicional concepción de la soberanía al establecer en su Art. 3: “*la soberanía reside exclusivamente en el pueblo del cual emana el poder público*”; se consagró así la noción de soberanía popular, al establecer como fuente de poder ya no la voluntad de la nación, si no la de los individuos, la suma de cuyas voluntades es el poder supremo.

El pueblo ejerce la soberanía en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.

Así pues, la Constitución Nacional de 1991 al consagrar el concepto de soberanía popular, amplió los mecanismos de participación ciudadana en la elección y control de los elegidos, abriendo paso a instituciones nuevas como la de la revocatoria del mandato, la pérdida de la investidura y el voto programático. Además el Art. 9 dice: las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia. Con respecto al Ecuador, nuestra Constitución en su Art. 1 dice: “*El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada*”.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible”. Con esta amalgama de recursos literarios, queda claro al referirnos a la soberanía, estamos hablando de los Estados, quienes se interrelacionan con otros y están en capacidad de celebrar acuerdos y fijar normas que mejoren las relaciones en pos de sus habitantes, todo ello lo hace a través de su máximo representante o gobierno, sin embargo, no será posible acercarnos más a esa realidad virtual si no logramos comunicarnos con uno de los pensadores clásicos como Tomás Hobbes, gran teórico de la guerra y de la soberanía quien afirma que la anarquía, la violencia múltiple y desagregada así como las confrontaciones civiles estaban intrínsecamente relacionadas con la ausencia de soberanía, con la inexistencia o la fragilidad de un aparato institucional público que lograra imponerse sobre los grupos y los individuos en conflicto, despojándolos de sus relaciones belicosas, de la hostilidad y las agresiones recíprocas, para instaurar un orden jurídico político con capacidad vinculante, pero, ante todo, con suficiente poder para dirigir y controlar la vida social en el marco de un Estado de nuevo tipo: el Estado Nación (HOBBS, 1980).

Hobbes sostiene entonces que solo el Estado – el Leviatán – es capaz de sobreponerse a los demás a través del establecimiento de un orden jurídico legal, es decir, la soberanía con la cual se puede llegar a establecer un territorio propio, pacificar a la población que lo habita, poseer el monopolio de las armas y de los recursos bélicos, definir las pertenencias y diferencias, agresiones y enemigos, tanto internos como externos y declarar la guerra cuando las circunstancias así lo ameriten. Lo que ocurre en nuestro entorno fronterizo entre Colombia y Ecuador y porque no decirlo a nivel regional, la soberanía es un nombre de extenso contenido donde los escasos recursos de los Estados a nivel local y vecinal no son suficientes como para llegar a todos los rincones de la patria, allí se siente desde todas las ópticas de la civilización el abandono y el olvido generalizado, vana declaración de soberanía en los dos lados de la frontera se sabe menos de la realidad política, social, económica en la que se mueve las grandes ciudades, veleidades con las que quizá jamás llegarán a comulgar porque ese estrato social eligió hacer patria desde este rincón aun cuando la misma le haya dado la espalda, resulta entonces, que llega el “soberano” que de una u otra manera suple las carencias de vida y así llegan a apoderarse de espacios territoriales donde conviven día a día, volviéndose estados naturales. Entonces decir que la soberanía radica en los elementos vivos conformados por la sociedad, es una forma de confundir los conceptos, por el solo hecho de correr junto a las tendencias, pues resulta que el único elemento que amalgama sus componentes es la nación, a objeto de esclarecer el tema, tomaré una referencia de Abate Sieyès, quien postuló que *“la soberanía radica en la nación y no en el pueblo, lo que dio paso a la soberanía nacional, en la soberanía de Sieyès, el principal sujeto es el Estado y no admite sometimiento a poder material ajeno que lo condicione”*.

GRUPOS ARMADOS DE COLOMBIA

La violencia en Colombia parte de cinco tópicos los mismos que marcarán el devenir inmediato descritas así: las confrontaciones políticas, dispersión geográfica en regiones, patrones ideológicos partidistas, debilidad política del Estado y el desordenado proceso de modernización (Leal, 2017) de cara a la globalización como tendencia en la económica, la cultura y los medios sociales, etc., vectores de los cuales algunas organizaciones tomaron como bandera de lucha para confrontar al Estado, sin embargo, hay que mencionar dos hechos íconos en el desarrollo de la violencia en Colombia, la primera, es marcada con el asesinato del líder conservador Jorge Eliécer Gaitán el 04 de abril de 1948, “punto de no retorno” con el fichaje para las dos décadas siguientes y el segundo, la Guerra de los Mil días, acto que empalma con la lucha por la tierra. (Pizarro, 1991)

Antes es necesario puntualizar que Colombia dentro del rango de la institucionalidad ha sido la nación más estable en el plano democrático, con gobiernos electos por voto popular, una prensa libre de ataduras y un legislativo que trabaja con puertas abiertas, sin embargo, a nivel latinoamericano es el país más violento, evaluando este panorama, quizá uno de los vectores o causa tenga que ver con la inhumana desigualdad social brecha que hasta hoy sigue siendo motivo de varios estudios y sugerencias de organismos internacionales como la CEPAL y Oxfam quienes ubican a Colombia como el segundo país más desigual en la distribución de ingresos en la región donde el 1 por ciento más rico de la población concentra el 20 por ciento del ingreso, ante las evidencias los gobernantes buscan mecanismos que logren reducir estos márgenes ya que sobre éste marco se imbrica la violencia que no es de hoy pero se ha institucionalizado a lo largo y ancho del Estado colombiano, quizá una herencia perversa de las divergencias políticas entre liberales y conservadores que marcaron una senda en el plano social hasta nuestros días

y a la que hay que sumar de forma ineludible la lucha interna donde sectores desprotegidos y desamparados les arrebataron sus propiedades y bienes por actores contrapoderes identificados como guerrilleros, parapoderes identificados como autodefensas y paramilitares, haciendo aún más difíciles a las pocas acciones del Estado donde su presencia es débil, al respecto, es preciso observar lo que indica Max Weber en sus escritos donde el soberano, es decir es el Estado, sería el único que debería poseer el monopolio de la violencia a efecto de ejercer el poder al interior y exterior de la nación bajo la tutela de la legitimidad, si bien desde éste ángulo, la violencia es legítima no es porque venga de esta institución, sino, porque de por medio está el contrato o consenso social, para el caso de Colombia existe un serio cuestionamiento y de duda razonable que esto no ha ocurrido en los más de cincuenta años de conflicto interno, pues los actores arriba citados, también poseen o poseyeron el monopolio de la violencia, razón por la que el Estado debió buscar alternativas de negociación, en pocos casos ha dado un buen resultado, en otros no, solo se ha conseguido la multiplicación o polarización de los actores no estatales generando más violencia. Al respecto es oportuno considerar lo que Weber y Gramsci exponen como criterio del poder, la violencia y el consenso, anotado por (Uribe, 2001):

*“El poder, dice, no es únicamente coercitivo, represivo, coactivo; es también consensual pues supone un relativo de las masas con el grupo dominante, o mejor aún, con el proyecto político de la clase en el poder; cuando esto ocurre está frente a una verdadera hegemonía política: la clase dominante es, a la vez, dirigente; más cuando el consenso empieza a descomponerse, bien porque ha surgido una clase alternativa que propugna por un Estado de nuevo tipo o por **crisis en la cumbre**, la clase que controla el poder pierde su capacidad de dirección y, por tanto, hegemonía, y solo logra ser dominante apoyándose cada vez más en el uso de la violencia, con la cual se precipita las crisis de los sistemas políticos. Para Gramsci, como para Weber, la violencia y el consenso están polarizados: a menos consenso más violencia y el ideal del poder sería el relativo entre ambos”.*

Colombia marcó su vida republicana con altos y bajos (1945-1965), dentro del tema político se registran diez años donde la violencia que se practicaba en el vecino país derivó en una dictadura (1949-1958) tras la cual conforman el régimen denominado Frente Nacional que condujo a la estabilidad democrática entre los colombianos hasta 1974, pero su devenir violento estuvo marcado por la episodios de la Guerra Fría, la revolución de cubana (1959) y su propio estado de violencia, que dieron cabida a una cascada de organizaciones guerrilleras muchas no prosperaron en su afán y desaparecieron del espectro político y social, arraigándose como tales y por sus ideales, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) con una tendencia comunistas, más tarde el Ejército de Liberación Nacional (ELN) con una visión foquista o nacida del castrismo, y el Ejército Popular de Liberación (EPL). Cabe resaltar que las FARC y el Estado negociaron procesos de paz en cinco ocasiones (1958, Alberto Lleras; 1982, Betancur; 1991, Gaviria; 1998, Pastrana y 2012, Santos), con el EPL en 1991 ante la Asamblea Nacional entrega las armas y se desmoviliza, mientras que con el ELN no hubo agendas de diálogo ya que para el 2003 apenas quedaban unos trescientos efectivos no controlaban espacios territoriales y algunos líderes fueron aprehendidos por el gobierno, sin embargo, al vincularse con las actividades del narcotráfico, esta organización creció en número, pasando de los 300 a los 2000 efectivos permitiéndole hacer acciones ofensivas contra el Estado y la población civil a través de los secuestros, otro sector generador de violencia constituyeron las Autodefensas Unidas de Córdoba (AUC) grupo de extremaderecha que surgió el 18 de abril de 1997 para combatir a la “guerrilla” (FARC, EPL y ELN) llegando a tener un pie de fuerza de 30.150 hombres patrocinados por terratenientes, ganaderos, multinacionales y narcotraficantes, en este período Colombia vivió

los episodios más violentos por el control del territorio y el tráfico de drogas entre las facciones de extremaizquierda, es preciso advertir que el gobierno de Colombia se vio obligado a buscar una estrategia para desmovilizar a las AUC debido a los problemas de afectación a los derechos humanos, es así que, en el 2006 se desmovilizan y muchos de sus líderes fueron extraditados a Estados Unidos mientras otros formaron nuevas agrupaciones conocidos como *disidentes*, *rearmados* y *emergentes* (OEA, 2006) todo esto debido a la imposibilidad del Estado colombiano para cumplir los acuerdos, muchos de ellos ahora son parte de las llamadas Bandas Criminales (BACRIM) a las que se suman otros grupos como el Clan Úsuga, los Urabeños, Águilas Negras, los Rastrojos, Autodefensas Gaitanistas y otra decena de agrupaciones cuya actividad principal es el narcotráfico.

EL NARCOTRÁFICO EN LA FRONTERA SUR DE COLOMBIA Y NORTE DE ECUADOR

Focalizar las actividades de narcotráfico en la frontera sur de Colombia, sin antes hacer algunas aproximaciones de lo que éste flagelo ha sido y sigue siendo para el Ecuador, el Perú y el vecino del norte, nos limitaría a lo mediato haciéndonos perder la perspectiva de lo que está tipificado como un “gran problema” que ha escalado todos los niveles de la sociedad con un elevado costo de seres humanos en su cadena de producción hasta llegar a su destino como los Estados Unidos donde cada kilo de cocaína pura los narcotraficantes entregan entre 50 y 70 dólares, mientras que en Europa, el mismo kilo sobrepasa los 100 euros, esta elevada rentabilidad hace que muchas personas de todos los estratos y condiciones sociales se vinculen en cualquier etapa, sea esta de producción de la hoja de coca, procesamiento, transporte, acopio del alcaloide, comercialización, distribución, aseguramiento del dinero, repatriación y lavado de fondos, a la que debemos sumar una lista que no tiene fin de actos que riñen con la moral y las buenas costumbres, que en todo caso, en aquellas territorialidades bélicas (Uribe de Hincapié, 1999, pág. 28) los grupos de narcotraficantes han asumido el control de esos espacios internos donde a pesar de los esfuerzos de las autoridades la droga es el comercio que da vida y sostiene a las familias ya que el Estado ha sido incompetente e incapaz para brindar atención a sus demandas.

Con respecto al Perú, la hoja de coca era consumida de manera social y cultural desde hace 2000 años e incluso llegó a ser una forma de pago para quienes laboran en los centros mineros; con la llegada de los españoles, la Corona en 1571 trató de erradicar el cultivo pero al contrario esta se extendió a la selva peruana donde se mantiene hasta la presente, siendo esta nación la segunda en la producción de hoja de coca.

En cuanto a Ecuador, el hecho de estar geográficamente entre Colombia y Perú, primero y segundo productor de hoja de coca respectivamente y tener una economía dolarizada, nos hace tremendamente vulnerables para que a través de nuestras amplias fronteras se filtre las actividades de narcotráfico, sin embargo, es preciso advertir que nuestro país ha sido catalogado como un productor marginal o incipiente de hoja de coca, lo que no parece un problema menor cuando los narcotraficantes colombianos y mexicanos utilizan a nuestra nación como punto de acopio y tránsito de alcaloides proveniente desde estos países (Colombia y Perú) para luego ser transferido a los mercados en los Estados Unidos y Europa, las autoridades judiciales y la Policía Nacional realizan un gran esfuerzo por detener a estas organizaciones, obteniendo importantes capturas pero los resultados están lejos de ser óptimos.

Sobre estas líneas, ya en el campo colombiano, hay concepciones erróneas donde se sostiene que las actividades de narcotráfico en Colombia iniciaron en los años 70 impulsada

por dos eventos: la elevada demanda de los Estados Unidos, muchos de los cuales obedecían a problemas post traumáticos de aquellos soldados que lucharon en la Guerra de Vietnam (1955-1975) y por otro lado, la formación de los mal llamados cárteles del narcotráfico (Medellín, Cali y Norte del Valle) que se encargaban de abarrotar de alcaloides a los Norteamericanos, afirmación muy lejana, registros y estudios sobre estos hechos dan fe de que los colombianos inician con las actividades de consumo y tráfico de marihuana hacia los Estados Unidos en el año 1920, llevando incluso a establecer redes de conciudadanos en Miami y Nueva York para asegurar el ciclo, ante lo cual se intensifica la diplomacia antinarcóticos entre estos dos países (Sáenz, 2016). El boom y éxito del narcotráfico con toda su estructura se dan entre los años 70 y 80 apalancado con el incremento del comercio exterior con los Estados Unidos, el desarrollo de las telecomunicaciones y los sistemas de transportes, así como también, a la falta de una normativa que controle la producción, comercialización e influencia en la economía legal, asuntos que se van esclareciendo en los últimos años del siglo pasado y aunque los procesos son ágiles y rigurosos, las actividades del narcotráfico había socavado no solo las normas, sino la propia institucionalidad de las naciones, las cuales, hoy se llenan de figuras estructurales con poco sentido ya que las evidencias corren paralelas y al contrario de lo que se procura con estos objetos, el tráfico sigue en aumento y no deja de haber opiniones sobre la intención de legalizar este mercado de frente a los escasos resultados, mientras tanto éste macro negocio se ha diversificado pasando desde la marihuana, pasta base de coca, cocaína, inhalantes, tranquilizantes, éxtasis, crack y ahora las metanmetafinas, drogas urbanas, es decir que ya no se requiere gigantescos laboratorios en la selva ni grandes volúmenes de químicos así como ejércitos de operarios para producirlas, pues estás en todos los rangos de su proceso, son mucho más conveniente y barato obtenerlas en laboratorios y al estar dentro de la ciudad su comercialización es más dinámica, reduciendo los costos del transporte desde sus puntos de producción, acopio y eliminación del riesgo de pérdida por captura de los agentes estatales.

En los 720 km de línea de frontera que Ecuador comparte con Colombia se presentan dos escenarios bien definidos donde nuestro vecino del norte a pesar de sus esfuerzos bélicos y del gran apoyo de los Estados Unidos para la lucha contra el narcotráfico y los grupos armados, no ha logrado reducir en una hectárea la producción de hoja de coca, por el contrario estas se han incrementado en los Departamentos de Nariño y Putumayo, dos áreas estratégicas que comprometen seriamente la seguridad de los provincias ecuatorianas de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos. En cuanto al Departamento de Nariño, el informe publicado anualmente por la United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) da a saber que en Colombia se cultiva 146.000 hectáreas (UNODC, 2016), de esta extensión, los Departamentos de Nariño, Putumayo y Norte de Santander suman el 92.620 hectáreas es decir un 63 % de la producción de hoja de coca (Tiempo, 2017), Tumaco - Nariño resulta ser más afectada pues contabilizaba 23.148 hectáreas y se incrementó a 29.755, un ascenso del 43 % en el 2016, estos resultados tienen mucho que ver con varios elementos entre ellos: las fumigaciones con glifosato en El Putumayo, rutas más cortas de salida al Pacífico, accionar de las cárteles de México como el de Sinaloa, los Zetas y Jalisco Nueva Generación, que financian a las disidencias de las ex FARC, al Clan del Golfo, a los Caparrapos y al ELN, transformando a la zona en un área muy sensible donde se ha elevado los índices de violencia. Históricamente el Departamento de Nariño tuvo momentos difíciles debido a la confrontación que se daba en esa área entre elementos de las FARC y la Fuerza Pública colombiana, pero desde el 2015 allí se ha presentado un nuevo drama con la presencia de la Bandas Criminales al servicio del narcotráfico internacional.

Es curioso que el Estado colombiano no haya tomado una estrategia contra las drogas a sabiendas de que la salida de las FARC del escenario del conflicto tras la firma de la paz en el 2016, estas zonas quedarían abandonadas y lo más seguro y evidente era que otras bandas criminales entrarían a cooptar esos espacios, hoy las cifras dan muestra palpable de que en efecto así sucedió y aunque Colombia haya volcado todas sus fuerzas sobre el área, no va a ser suficiente para detener el auge delincencial en el Departamento de Nariño, es lamentable que luego de la firma de la paz con las FARC no se hay logrado el objetivo de pacificar la frontera, pues lo que ocurra del otro lado siempre Ecuador será quien reciba los efectos negativos del accionar de estos nuevos grupos dedicados al tráfico de drogas, no resulta desconocido los hechos del 27 de enero del 2018 con el cuartel de Policía en San Lorenzo, los secuestros a periodistas y una pareja de ciudadanos ecuatorianos, acciones contra elementos de las Fuerzas Armadas así como los atentados a la red de distribución eléctrica que alimenta de energía a la provincia de Esmeraldas, así éste cantón de la provincia de Esmeraldas ha registrado según fuentes de la Policía Nacional “... la tasa más elevada de homicidios del país, así por ejemplo, en el 2010 el índice fue del 61,6 crímenes por 100.000 habitantes, cuando el promedio en el país fue de 18,6 homicidios. Ese año, la provincia registró 263 homicidios de los 2345 acaecidos a nivel nacional, es decir solo éste cantón registró un 11,2% de homicidios” (El Comercio, 2018, págs. 96, 97).

Hablar de Nariño y de San Lorenzo, en cuanto a política social, podría decirse que Ecuador tiene más presencia en San Lorenzo, que Colombia en Nariño, de nuestro lado, están unidades militares, policiales y autoridades civiles haciendo efectiva la presencia permanente del Estado, que estos entes tengan los medios y el respaldo para ejercerlo con voluntad y acierto, es cosa muy distinta, el abandono al que se enfrentan ambos lados de la frontera, ha permitido que otros actores coopten esos espacios por algunos años, hoy tratar de recuperar la identidad nacional tanto en Ecuador como en Colombia es una tarea arriesgada y difícil, las familias de ambos lados de la frontera no conocen más que la “mano generosa y violenta del narcotráfico” si desean sobrevivir han de cooperar con su silencio, siendo parte de la estructura, obteniendo información y trasladándola a la delincuencia, en definitiva cooperando para el mal. Las Fuerzas Armadas pueden quedarse en el área por períodos indefinidos, las cosas en San Lorenzo no van a cambiar de la noche a la mañana, muchas familias que allí residen conviven de actividades reñidas con la parte legal, como: la tala de bosques, tráfico de combustibles, minería ilegal, tráfico de especies silvestres, tráfico de precursores químicos, sicariato, delincuencia común, delincuencia organizada, narcotráfico y contrabando, mientras otros la necesidad les obligará a cruzar la frontera para servir como recolectores de hojas de coca o procesadores de drogas, actividad que les permita tener un sustento y atender sus variadas necesidades, así, los Estados no podrán bajar los niveles de violencia y quizá lo peor es que llegue a empeorarse.

Ante éste panorama desalentador, los gobiernos de Ecuador y Colombia deben procurar sentar programas serios de desarrollo en educación, salud, saneamiento y seguridad, fortalecer el sistema de justicia con procesos ágiles, inaugurar la decencia y moral de todos los funcionarios públicos, establecer acuerdos para combatir a los grupos de narcotraficantes presentes y que son ocasión del incremento de la violencia, la presencia coercitiva solo conducirá a que el problema se traslade o mute a otro lugar, donde probablemente se repita la historia, finalmente es preciso hacer referencia a lo que dice Alfonso Salazar J en su libro “La Parábola de Pablo” dice: “...la guerra de las drogas ha sido como querer apagar el fuego con oxígeno, el negocio es de alto relevo, en las que se puede derrotar a los narcotraficantes más no al narcotráfico”

PROCESO DE PAZ INCOMPLETO

Colombia desde su nacimiento como república ha experimentado diferentes niveles de violencia como consecuencia de confrontaciones políticas, agravada por la compleja dispersión geográfica donde se dio lugar a la localización de patrones ideológicos partidistas y sectaristas (mediados de los siglos XIX y XX), acompañado a una fuerte debilidad política del Estado, así como, a un desarrollo tardío y desordenado del proceso del modelo capitalista que marcaría aún más las profundas diferencias entre los grandes latifundistas y los minifundios, que finalmente terminarían en procesos de confrontación armada que se extiende hasta nuestros días.

El sistema político colombiano, a pesar de la violencia que vivió entre los años (1945-1965) y una interrupción en el proceso democrático, que me referiré más adelante por su impacto en el desarrollo del mismo, cabe mencionar que el sistema colombiano ha sido la más estable en la región, los dos partidos tradicionales como el liberal y el conservador permitieron que la democracia representativa opere de manera forma apoyada en sus inicios mediante elecciones indirectas y luego mediante la participación electoral directa, forjando paso a paso una democracia sustentable. La interrupción al ejercicio democrático tuvo como consecuencia dos horizontes: la primera, las secuelas del período de violencia que conllevó a una interrupción entre 1949-1958 con Rojas Pinilla y el posterior acuerdo con el Frente Nacional para lograr la estabilidad democrática (1958-1979), la segunda, como consecuencia de la capitulación de la II Guerra Mundial aparece un nuevo formato en la confrontación ideológica y bélica denominada “Guerra Fría” la cual se propaga en la región, período en el cual emerge también la revolución cubana (1959) amalgama con la cual se da pie a la formación de movimientos subversivos a mediados de los años sesenta, dos de ellas se prolongaron en el tiempo hasta constituirse en las más antiguas guerrillas del universo, nos referimos a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y al Ejército de Liberación Nacional (ELN), con las FARC, el gobierno negoció, desde 2012, en la fase pública, en La Habana – Cuba y llegaron a la firma de la paz el 24 de noviembre del 2016; con el ELN se iniciaron las negociaciones en el Ecuador desde el 2017 hasta inicios del 2018 año, fecha en que el Gobierno ecuatoriano retiró el apoyo al proceso de paz en razón de los hechos suscitados en el cantón San Lorenzo por una facción del frente “Óliver Sinisterra” al mando de Walter Arízala, (a) Wacho, quienes atacaron el Cuartel de Policía, además son los responsables del secuestro y posterior asesinato de tres periodistas de El Comercio de Quito y una pareja de ciudadanos de la provincia de los Tsáchilas quienes corrieron con la misma suerte.

Llevar a la mesa de negociaciones a dos de las guerrillas más antiguas (FARC, ELN) organizaciones paraestatales extremadamente hostiles, es un gran paso en el proceso de pacificación vecinal, sin embargo, atrás ha quedado una estela de organizaciones muchas de las cuales se formaron con la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Córdoba (AUC) grupos violentos al servicio del narcotráfico, el sicariato y la extorsión, a los que el gobierno los denominó Bandas Criminales (Bacrim) / Crimen Organizado Especializado (COE) o Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), éste último nombre a efectos de cumplir con los convenios de Ginebra y además legitimar las operaciones militares; atención especial merecen los milicianos de las ex FARC que en su fase antes de las negociaciones jugaron roles protagónicos como combatientes o elementos de apoyo logístico y de inteligencia, algunas apreciaciones advierten que el pie de fuerza de éste grupo superarían los 30.000 efectivos, ahora, luego de la firma de la paz la pregunta inmediata es: ¿Cuál es su rol actual?, ante esta gran nube que hace sombra a lo alcanzado en La Habana solo queda mencionar que algunos factores fueron el resultado de: la incapacidad del Estado para atender los compromisos adquiridos,

permanencia de la violencia subversiva, manejo errático y centralista de los gobiernos de turno, alianzas corruptas de políticos y organizaciones delincuenciales, dificultad del Estado para lograr monopolizar el uso legítimo de la fuerza y la política prohibicionista sobre las drogas por parte de los Estados Unidos desde los 90, es imprescindible también sumar el estado de marginalidad y la exclusión social de gran parte de la población en áreas rurales y urbanas que constituyó el caldo de cultivo para que estas organizaciones al margen de la ley se fortalezcan en aquellos espacios geográficos donde la presencia del Estado es débil o nulo.

Así las cosas, el mundo se contagió de manera mediatizada con el proceso de paz con las FARC, muchos incluso alejándose de la realidad interna de Colombia fueron más allá de los verdaderos límites que debió alcanzar la firma de la paz, hoy que volteamos a ver la vista atrás nos damos cuenta que el camino es largo y que sacar a uno o dos organizaciones violentas responsables del conflicto interno colombiano, solo nos lleva a elucubrar en que la verdadera paz es aún una “fantasía”, en el caso de que se llegue al final del camino con el Ejército de Liberación Nacional, tampoco es un atributo para una celebración exitosa, atrás siguen quedando remanentes de las ex FARC como disidencias y que abiertamente han rechazado lo que el Secretario firmó con el gobierno colombiano, hoy esas facciones que suman alrededor de 12 grupos armados diferentes y que defienden a ultranza el control y producción de la cocaína, lo que es corroborado también con lo que expresa la revista *Insight Crime* “... hay 2800 guerrilleros disidentes de las FARC, lo que representa el 40% de todos los milicianos que tenía el grupo antes de los acuerdos” lo que ocurre con el ELN es que parte de esta organización se encuentra negociando la paz en La Habana, sin embargo, algunos de sus integrantes siguen combatiendo con elementos de la Policía y de las Fuerzas Militares así como también ejecutando atentados a la infraestructura económica de Colombia junto a otros actos violentos en contra de la población, más aún, tras la salida del escenario bélico de las FARC, el control de los espacios geográficos es un objetivo de vital importancia ante el resto de actores armados, para el efecto lograr el apoyo de la población urbana y campesina de Nariño es todo un reto y solo será alcanzado por la vía coercitiva y los que tienen esa facultad son las organizaciones armadas, pues ellos están de forma permanente en el área y en muchos casos son autoridad y ley, Tumaco tiene una densidad poblacional de 103.000 habitantes, registra un índice de pobreza urbana del 84,5 %, mientras que la rural es de 96,3 %, solo el 14 % de la ciudad tiene alcantarillado, la mortalidad infantil alcanza el 65 por 1.000 y el desempleo casi llega al 70 % (El Espectador, 2018), con estas cifras transponer a los grupos armados es sumamente difícil, pues la población está adherida por voluntad o necesidad.

DISIDENCIAS GENERADORAS DE VIOLENCIA

A lo largo de los 54 años de guerra interna, Colombia ha tenido algunas organizaciones armadas al margen de la ley, con quienes en varias ocasiones emprendieron procesos de paz y que una vez que llegaron a la misma, algunos de sus integrantes siguieron el camino de la disidencia, evidencias claras de este procedimiento son las Autodefensas Unidas de Córdoba (AUC), un estamento de esta facción no dejaron las armas, transformándose en disidentes; otro grupo, habiendo dejado las armas, volvieron a rearmarse y otro, identificados como emergentes, que no pertenecían a grupo alguno pero sus actividades delictuales les indujo a ser parte de esta estructura, (OEA, www.mapp-oea.org, 2008), mientras lo ocurrido con las ex FARC, como lo evidencia la revista *Insight Crime* y publicado en el periódico *New York Times*, aproximadamente 2.8000 guerrilleros decidieron no acogerse al proceso de paz (EFE, 2018) lo evidente y claro resulta que estos grupos se convirtieron en estructuras al servicio del narcotráfico o son narcotraficantes en

pleno, aunque muchos se justifican como un **“Grupo de Activismo Civil”** que buscan protegerse ante la arremetida del Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), esta confrontación hace prever que el espiral de violencia al sur de Colombia va a crecer debido a las actividades del narcotráfico, por lo que el Putumayo con sus 25.000 hectáreas y Nariño con 42.000 hectáreas, son áreas de importancia estratégica sobre las cuales el Estado colombiano debe procurar todo el esfuerzo en materia de seguridad para evitar un mayor crecimiento que desborde y afecte al Ecuador con consecuencias desconocidas para la integridad de la población residente en esta franja fronteriza.

En nuestro país, lo ocurrido en el cantón San Lorenzo es una realidad palpable de los alcances de estos grupos residuales vinculados al narcotráfico donde (a) Wacho figura como el responsable de las distintas formas de ilegalidad y criminalidad que obligó al Estado a reconfigurar el esquema de seguridad dado su extremo nivel de violencia aunque tenga un estatus de delincuencia común, pero, desamparados de su estructura mayor como las FARC, buscan adhesiones basadas en cualquier etapa del narcotráfico como: el control, producción, procesamiento, acopio, tráfico y comercialización de drogas del cual no será un asunto fácil de sobreponer, el combate a éstos fenómenos quizá y por ahora, la arista militar no sea la solución, pues hay una concurrencia de delitos en los espacios terrestre, marítimo, fluvial o aeroespacial de esta franja fronteriza donde pueden operar sin límites, por el contrario, los Estados se ven limitados por sus figuras jurídicas y de la aplicación del Derecho Internacional al estar dentro de la población civil o de la soberanía de las dos naciones, debilidades profundamente conocidas por los delincuentes para ser recurrentes en su accionar.

Colombia desde el mes de agosto del 2018 es dirigido por un presidente de derecha quien durante la campaña electoral manifestó que *“revisará los acuerdos de la paz alcanzados en La Habana-Cuba”*, a cinco meses de su ejercicio político, su ministro de Defensa Guillermo Botero ha manifestado que *“las disidencias de las FARC están más extendidas de lo que se decía y en proceso de crecimiento”* todo éste diseño político no hace más que confirmar lo que adelante el Estado colombiano deberá afrontar en temas de seguridad y defensa.

Finalmente debemos advertir que estas bandas, grupos u organizaciones como se pretenda identificarles en Colombia o Ecuador, no solo perciben recursos del narcotráfico, el listado de benefactores por simpatía, beneficio mutuo o coerción, son múltiples, a saber: extorsiones, secuestros, minería ilegal, tráfico de madera, contrabando, robo, etc., actividades sobre las cuales, tratar de acabar con esta gran *“empresa económica”* a través del uso de la fuerza, es quizá un camino suicida y de mucho desgaste para los Estados, aunque sea un secreto a voces, tienen el poder para comprar y controlar gran parte de la sociedad, a los políticos, a la justicia, a los órganos de seguridad y lo más fuerte, son parte del sistema económico a través de transacciones lícitas e ilícitas en el mercado, aún así, sus ganancias son exorbitantes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS HECHOS DE ANGOSTURA DEL 2008 Y SAN LORENZO DEL 2018

Es necesario partir acotando lo que el Mayor Luís Alberto Villavicencio Pulido en su libro *“Cártel de las FARC”* afirma que: *“...las FARC entre los años 1978 a 1987 crecen, pasando de 7 a 32 frentes activos; en 1987 se desdoblan los frentes para lograr controlar los centros urbanos con mayor potencial económico...”*, (Villamarin, 2007) esto es un indicativo que durante los mandatos de los presidentes Julio César Turbay (1978-1982), Belisario Betancur (1982-1986) y Virgilio Barco (1986-1990) las FARC y el ELN se involucraron en las actividades del narcotráfico

que les permitiría no solo cubrir todo el territorio colombiano, sino también, convertirse en un oponente hostil de las Fuerzas Militares, esto en la práctica, el Estado había perdido la capacidad del monopolio de la fuerza, los siguientes tres gobiernos (Gaviria, Samper y Pastrana) mantiene programas para elevar la capacidad operativa de la Fuerza Pública, pero son hasta la llegada del ex presidente Uribe durante sus dos mandatos (2002-2006 y 2006-2010) que logra reducir la capacidad bélica de las FARC, obligándolos a salir del área urbana y del centro del país a las periferias, donde se ponen a buen recaudo los miembros del secretariado, algunos como el caso de Edgar Devia Silva (a) Raúl Reyes no escatimó esfuerzo alguno para ocupar nuestro territorio en la provincia de Sucumbíos.

En el 2005 Ecuador y Colombia en una reunión de mandatarios deciden dar impulso a un mecanismo de intercambio de información, que más tarde sería conocido como Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) cuyo Estatuto avalado por las dos partes permitía un acercamiento dinámico entre los organismos de inteligencia de la Fuerza Pública de ambas naciones a objeto de conocer los movimientos de los grupos armados colombianos y su accionar en el límite de frontera, de esta manera se llegó a realizar cuatro reuniones ordinarias y tres extraordinarias, estas dos últimas, debido a que elementos de las Fuerzas Militares violaron la soberanía del Ecuador, actos recurrentes entre el 2005 y 2008, esta agitación en la frontera no era un asunto casual, el Sistema de Inteligencia del vecino país habría tenido conocimiento de los movimientos de número dos de las FARC y de otros integrantes del Secretariado en el área, lo que más tarde desembocaría con el ataque del 01 de marzo del 2008.

Las relaciones colombo-ecuatoriana, por decir lo menos, fueron fraternas, lo que era impensable tener como resultado una intervención como la del 01 de marzo del 2008, contra (a) Raúl Reyes quien dirigía el II Congreso Continental de la Coordinadora Bolivariana, esta acción armada que vulneró nuestra soberanía, rompió la norma del Derecho Internacional Público, causó hechos de guerra, provocó muertes y cometió crímenes de guerra que son sancionados por el Derecho Internacional Humanitario, como efecto de esta flagrante agresión terrestre y aérea, Ecuador rompió relaciones diplomáticas con Colombia y no sería hasta la XX Conferencia del Grupo de Río llevada a efecto en República Dominicana donde se redujo las tensiones, sin embargo, el restablecimiento total de las relaciones tendría efecto con el inicio de los nuevos mandatos de Ecuador y Colombia. Es oportuno hacer referencia a lo que la Carta de las Naciones Unidas dispone a los Estados como la política de no intervención en los asuntos de otros Estados así como el respeto a la soberanía, además establece:

“La igualdad soberana implica la independencia de los Estados y la prohibición de injerirse en los asuntos de los otros Estados. Tiene carácter consuetudinario y este principio está implícito en la carta de las naciones unidas y proclamado en la Declaración sobre principios de Derecho Internacional que rige las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados”:

“Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. Por lo tanto, no solamente la intervención armada, sino también cualesquiera otras formas de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, son violaciones del Derecho Internacional...”.

Con respecto a la presencia de elementos de las FARC en nuestro territorio, es preciso indicar que a excepción de dos Estados (Ecuador y Venezuela) por intermedio de sus elementos ejecutivos reconocieron el rol de las FARC, el resto jamás avalaron el pedido de beligerancia del grupo armado, por lo que su presencia en suelo ecuatoriano también fue ilegal y las Fuerzas

Armadas bien pudieron haber hecho uso de la fuerza o violencia para desalojarlos, incluso aprehenderlos para ser sancionados por las leyes de nuestro país. Por otro lado, es claro que Colombia ha podido sostener esta guerra interna, gracias al apoyo incondicional de los Estados Unidos, donde el Estado cafetero es un socio estratégico en la región, producto de aquello el ex mandatario Álvaro Uribe Vélez pudo poner en marcha la denominada “*Política de Defensa y Seguridad Democrática*”, así como los programas: Plan Colombia, Plan Patriota y Espada de Honor para derrotar por la vía militar a los elementos subversivos.

La guerra siempre sellará diferencias y distancias marcadas, mientras Ecuador recibía cientos y miles de refugiados y desplazados a quienes había que atenderlos debido a su fragilidad y riesgo, Colombia pone en ejecución sus planes de guerra, el gobierno del Ecuador decide crear el “Plan Ecuador” pensando quizá que la mesa de cooperantes sería aún mayor que para el propósito del Estado colombiano, la realidad fue desastrosa, jamás se pudo implementar pues las demandas de ciudadanos colombianos superaba toda expectativa, aún así y con el apoyo de la ONU y de otras organizaciones sin fines de lucro se ha podido atender las necesidades de los refugiados y desplazados. El ataque a Angostura fue nefasto para la dignidad nacional, muestra palpable de lo que ocurre ante la falta de una política de desarrollo global, donde la presencia del Estado sea integral y no parcial pues esos cinturones de olvido y pobreza siempre tendrán la otra opción de ser invadidos por actores no estatales. A pesar de la paz firmada entre el Estado colombiano con las ex FARC y con las AUC y que mantiene con el ELN, con quien, cumple una agenda de diálogo en La Habana, el espiral de violencia no se detiene debido a la presencia de otros actores paraestatales, ha sido el sinónimo de una profunda preocupación para el Ecuador dentro del tema de seguridad para los colectivos que viven en la zona de frontera y aún del interior de la nación.

San Lorenzo es un cantón de la provincia de Esmeraldas localizada en la parte norte, cuenta con una población de 42.000 habitantes su principal actividad económica está vinculada a la agricultura y la pesca, cabe recalcar que al ser parte del límite internacional con el Departamento de Nariño – Colombia algunos de sus habitantes se dedican al tráfico de combustible desde Ecuador a Colombia, tráfico de armas y explosivos, a la minería ilegal, a la tala de árboles, entre otros, ante la falta de fuentes de empleo y trabajo que les permita satisfacer sus necesidades básicas, cruzan la frontera para recoger hojas de coca ya que Nariño es catalogado como el Departamento de mayor producción donde alcanza las 43.000 hectáreas.

A raíz de la firma de la paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) tanto el Departamento de Nariño, así como, los cantones y parroquias ecuatorianas se ven envueltas en un espiral de violencia elevado, debido a la presencia de bandas del crimen organizado internacional dedicadas al narcotráfico en todas sus fases, es preciso resaltar que hasta los hechos ocurridos del 27 de enero del 2018, en el cual se ejecutó un acto de terrorismo en contra del Destacamento de Policía por parte del Frente “Óliver Sinisterra” quien controlaba tanto del lado colombiano como ecuatoriano en todo el marco ilícito de actividades, las fuerzas de seguridad de ambas naciones en sus respectivos países, ejecutan a diario operaciones militares para evitar nuevos sucesos, lo que habría debilitado la estructura de (a) Wacho, ante lo cual, dos grandes organizaciones como el Clan del Golfo y las Guerrillas Unidas del Pacífico que en número superarían los 2.000 hombres armados, sacan la droga desde Nariño ya sea por territorio colombiano o por el Ecuador. Con éste escenario, la zona se ha convertido en un área en extremo “*caliente*” tanto para Colombia como para Ecuador, sin embargo, debemos insistir una vez más, que Ecuador ha sido considerado como un productor marginal de hoja de coca, no así, el vecino Departamento de Nariño, donde se siembra la mayor cantidad de coca.

La ocupación de un campamento por parte del segundo al mando de las FARC (a) Raúl Reyes en el 2008 en el sector de Angostura – Ecuador y el ataque perpetrado al Destacamento de Policía en San Lorenzo 2018, por disidentes de las ex FARC, constituye una violación a la soberanía del Ecuador y al no tener ninguna de las dos estructuras el *reconocimiento internacional* el Estado ecuatoriano si habría tenido el control sobre esta parte, estaba plenamente justificado para hacer uso legítimo de la fuerza, capturarlos y juzgarlos dentro del país. A estas dos organizaciones no les ampara el Derecho Internacional Público y menos aún la Carta de las Naciones Unidas

CONCLUSIONES

Elementos como la globalización, el internet, las grandes empresas trasnacionales y su poder económico en el futuro próximo, es decir unos quince años o más, hablar de soberanía total de los Estados sería un equívoco, ante lo cual es preciso ir formando las bases conceptuales para mirar el impacto de la misma en la conducción de los destinos de una nación, pues, bien podría asumir parte de la soberanía una empresa local o internacional al entregar recursos monetarios o financieros al Estado que como tal no está en condiciones de afrontar, siendo éste el caso, la gran mayoría de los Estados Latinoamericanos, del Caribe y Centro América, corremos el riesgo de ser cooptados por empresas mafiosas vinculadas al narcotráfico, sería uno de los más interesados, una vez en el control de parte del poder (soberanía) no habrá ley que impida su accionar delictivo.

En el caso de Angostura se observa de manera clara dos eventos, por un lado, el ataque por parte del Estado colombiano fue premeditado a sabiendas de la clara violación de todos los Instrumentos Internacionales además, el posible conocimiento de la verdadera capacidad operativa en tierra y aire de las Fuerzas Armadas del Ecuador que le permitieran reaccionar ante tan flagrante hecho, además, el objetivo a conquistar por parte de Colombia era extraordinario y quizá la oportunidad no habría de ser dejada de lado, a los ojos de la Comunidad Internacional, no sabían cómo calificar el hecho, pero para el ex presidente Álvaro Uribe tenía su trofeo y lo que pudiera venir del Estamento Internacional estaban dispuestos a asumir los costos políticos y probablemente no se equivocó, ya que más tarde y firmado las paz con las ex FARC, el presidente Santos fue galardonado con el premio Nobel; por el otro lado, la presencia de elementos de las FARC en nuestro territorio, denominadas así en virtud de que para esa fecha ni siquiera se conocía los entretelones de los primeros acercamientos con la organización subversiva dejó al Estado ecuatoriano y por ende a sus Fuerzas Armadas en completa evidencia de sus bajas capacidades para detectar y repeler a los dos actores.

Los Estados son los llamados a desarrollar un ejercicio real y efectivo de la soberanía en todos los rincones, desafortunadamente es todo lo contrario y es allí donde se puede derivar para que personas, organizaciones armadas, empresas, etc., puedan socavar fuertemente la autoridad del gobierno en ese sector, llegando a conformarse dentro del propio Estado fronteras imaginarias sobre el cual operan otros mandatos, autoridad y normas con probables pretensiones soberanas, muy cierto, los espacios que son dejados por los Estados han sido cooptados para beneficio propio y en desmedro de las comunidades, pues no hay forma de resistirse o rechazar bajo la amenaza coercitiva, un callejón sin salida que puede llegar a ser fatal oponerse.

BIBLIOGRAFÍA

- Cursos.aiu.edu. (s.f.). Cursos.aiu.edu/DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO/Sesion 1/ DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO I Sesiona.pdf.
- Derij, C. (2000). Feudalismo. En: de www.monografias.com.
- El Comercio, Q. (2018). Periodistas en la frontera norte. Quito: Ediecuatorial.
- HOBBS, T. (1980). Leviatán. Madrid: Nacional.
- Leal, F. (2017). Finalización del conflicto armado y expectativas de paz en Colombia. En F. E. Stiftung, Pírceso de paz y posacuerdo en Colombia: efectos en la región (pág. p 19). Quito: Friedrich Ebert Stiftung.
- McDermot, J. (2013). Inevitable criminalización . Insightcrime.org, Cuatro.
- OEA. (2006). Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA). Bogotá.
- Pizarro, I. E. (1991). Las FARC 1949 - 1966 de la autodefensa a la combinación de todas las formas de luchas . Bogotá: Tercer Mundo.
- Sáenz, E. (2016). Historia del narcotráfico en Colombia. El Espectador, pág. 4.
- Semama. (2015). El espinoso camino para reintegrar a las FARC. Semama, 3.
- Tiempo, E. (14 de Julio de 2017). <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/presencia-de-carteles-mexicanos-en-colombia-es-un-problema-de-seguridad-nacional-284974>.
- UNODC. (2016). World Drug Report. Viena.
- Uribe de Hincapié, M. T. (1999). <https://www.scribd.com/document/312059833/Uribe-de-Hincapie-1999>.
- Uribe, M. T. (2001). Nación, Ciudadano y Soberano. En M. T. Hincapié, Nación, Ciudadano y Soberano (págs. 35 - 36). Bogotá: Corporación Región.